Detalles de mensaje

Referencia interna:	MP-MC-026-2026
Descripción del proceso	ELABORACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA ADECUACIÓN Y REMODELACIÓN DEL PARQUE CENTRAL DEL MUNICIPIO DE PURIFICACIÓN TOLIMA.
De:	VERUH SAS
Usuario:	LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO
Fecha:	22 horas de tiempo transcurrido *(9/10/2026 10:57:21 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Referencia del mensaje	CO1.MSG.10065785
Tipo de mensaje:	General
Asunto:	Presentación de observaciones al informe de evaluación - MP-MC-026-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
EXISTENCIA VERUH SAS 09 OCT 2026.pdf	EXISTENCIA VERUH SAS 09 OCT 2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen día.

Con el fin de subsanar lo señalado en su verificación de los REQUISITOS HABILITANTES JURIDICOS, nos permitimos adjuntar CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL, como lo solicitan de fecha posterior al informe de evaluación que fue ayer 08 de octubre de 20 26.

Gracias y seguimos atentos.

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 09/10/2026 - 10:05:13
Recibo No. S000515066, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 53tQEzSsmV

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/45 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ JUNTA DIRECTIVA DE LA CAMARA DE COMERCIO DEL SUR Y ORIENTE DEL TOLIMA. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026-OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 3104162598 o 3212209870 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL, A LAS SEDES AUTORIZADAS PARA ESTE EFECTO O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCSURORTOLIMA.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : VERUH INGENIERIA SAS
Sigla : VERUH SAS
Nit : 901396950-1
Domicilio: Espinal, Tolima

MATRÍCULA

Matrícula No: 103610
Fecha de matrícula: 23 de julio de 2020
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 09 de abril de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CR 6 NRO. 15-64
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico : veruhsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3246872629
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CR 6 NRO. 15-64
Municipio : Espinal, Tolima
Correo electrónico de notificación : veruhsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 13 de julio de 2020 de la Constitucion de Espinal, inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de julio de 2020, con el No. 11773 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada VERUH INGENIERIA SAS, Sigla VERUH SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

La persona jurídica no ha inscrito el acto administrativo que lo habilita para prestar el servicio público de transporte automotor en la modalidad de carga.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tendra como objeto principal la realizacion de todas o algunas de las siguientes actividades: 1.- El diseno, construccion o ejecucion de cualquier clase de obras de ingenieria y arquitectura, obras electricas, mecanicas, telecomunicaciones y sistemas 2.- La elaboracion o realizacion de todo tipo de estudios y proyectos de ingenieria y arquitectura. 3.- La interventoria, la consultoria y el control de calidad en toda clase de obras de ingenieria y arquitectura, obras electricas, mecanicas, telecomunicaciones y sistemas 4.- La prestacion de asesorias tecnicas, economicas o financieras en obras, estudios o cualquier clase de trabajos relacionados con la ingenieria y la arquitectura. 5.- La representacion de firmas nacionales y extranjeras dedicadas a obras, estudios o asesorias de ingeniera o arquitectura o a la fabricacion de equipos y materiales para obras de ingenieria o arquitectura. 6.- La adquisicion, venta, comercializacion, arrendamiento o mantenimiento de equipos o materiales para obras de ingenieria o arquitectura. 7.- La participacion como socia o accionistas en todo tipo de sociedades civiles o mercantiles. En desarrollo de dicho objeto principal de la sociedad podra celebrar, ejecutar y realizar todas las actividades, operaciones y negocios comerciales y/o financieros relacionados con cualquiera de las actividades descritas, bien en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participacion con ellos, tales como: A.- Participar en todo tipo de licitaciones publicas o privadas o concursos abiertos o cerrados u otra modalidad de contratacion, bien sea individual o conjuntamente con otras personas juridicas o naturales, pudiendo conformar consorcios o uniones temporales. B.- Celebrar todos los contratos estatales o privados que sean necesarios. C.- Adquirir, enajenar o administrar toda clase de bienes muebles o inmuebles, asi como darlos en prenda o hipotecarlos. D.- Adquirir, enajenar o administrar toda clase de titulos valores o de instrumentos o documentos de credito. E.- Celebrar operaciones de credito de cualquier clase, bien como deudora o acreedora, otorgando o recibiendo las garantias a que haya lugar. F.- Celebrar contratos de mutuo, con o sin intereses. G.- Celebrar contratos de cuenta corriente, girar, endosar, protestar y aceptar titulos valores y realizar toda clase de operaciones con entidades financieras nacionales o extranjeras. H.- Realizar, celebrar, ejecutar, desarrollar y llevar a termino toda clase de actos y contratos de caracter administrativo, civil o comercial previstos o permitidos en las leyes, reglamentos o estatutos, tendientes al cumplimiento o realizacion de su objeto social. I.- Prestar el servicio de transporte en vehiculos propios o de terceros de todo tipo de materiales e insumos para obras y trabajos a los que se refiere el objeto social principal y que la sociedad adelante o en los que ella participe. En fin, la sociedad podra realizar todos los actos relacionados con su objeto social, asi como todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones, legal o convencionalmente derivados de la existencia y actividad de la sociedad.

CAPITAL

	* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	$ 200.000.000,00
No. Acciones	200.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00
	* CAPITAL PAGADO *
Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	100.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representacion legal: La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo de una persona natural o juridica, accionista o no, quien tendra un suplente con las mismas facultades del representante legal, designados para un termino indefinido, por la asamblea general de accionistas. Las funciones del representante legal terminaran en caso de dimision o revocacion por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidacion privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona juridica. La cesacion de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnizacion de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocacion por parte de la asamblea general de accionistas no tendra que estar motivada y podra realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona juridica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneracion a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, debera ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal. La sociedad sera gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendra restricciones de contratacion por razon de la naturaleza ni de la cuantia de los actos que celebre. Por lo tanto se entendera que el representante legal podra celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entendera investido de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedara obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal. Le esta prohibido al representante legal y a los demas administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad juridica prestamos por parte de la sociedad u obtener departe de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantia de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 2023-02 del 22 de agosto de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de agosto de 2023 con el No. 14533 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	LEIDY VANESSA VANEGAS LASSO	C.C. No. 1.110.515.658

Por Acta No. 2023-03 del 04 de septiembre de 2023 de la Asamble Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de octubre de 2023 con el No. 14570 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	NELSON ENRIQUE SANCHEZ CORTES	C.C. No. 93.133.491

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: N7730
Otras actividades Código CIIU: F4290 H4923

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $493.289.486,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo – CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

INFORMACION COMPLEMENTARIA a. Que los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizo la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de identificación Tributaria (RIT).

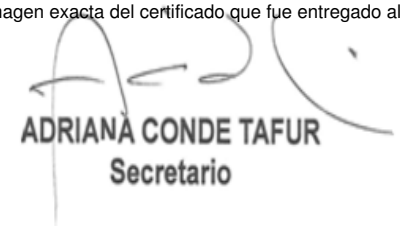
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la Camara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****